



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del partido político **MORENA**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha dos de julio de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del partido político **MORENA**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"Fracción XVII del Artículo 70 de la LGTAIP. La denuncia se dividirá en el Ejercicio 2017 y en el Ejercicio 2018: Ejercicio 2017: A.- en los 4 trimestres que conforman el ejercicio 2017, se observan espacios vacíos en la columna "Nivel máximo de estudios", por lo que solicita al sujeto obligado que realice el llenado con base en el catálogo ubicado en una de las pestañas correspondientes a dicho formato. En archivo adjunto encontrará el texto íntegro de la denuncia." (sic)

A su denuncia, la particular adjuntó la siguiente información:

"Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La denuncia se dividirá en el Ejercicio 2017 y en el Ejercicio 2018:

Ejercicio 2017:

A.- En los 4 trimestres que conforman el ejercicio 2017, se observan espacios vacíos en la columna 'Nivel máximo de estudios', por lo que solicita al sujeto obligado que realice el llenado con base en el catálogo ubicado en una de las pestañas correspondientes a dicho formato.

B.- De igual forma se aprecian 4 espacios vacíos en la columna 'Carrera Genérica' sin que MORENA lo justifique en alguna nota.

C.- Respecto al 'Hipervínculo a versión pública del currículum', MORENA no individualizó el perfil curricular de las personas que desempeñan y ejercen actos de autoridad, sino que adjuntó los perfiles en bloques, lo cual dificulta la búsqueda teniendo en cuenta que no indicó en qué página de todo ese documento se encuentra el correspondiente a cada uno.

D.- Ahora bien, en relación al apartado '¿ha tenido sanciones administrativas?' el sujeto obligado indicó que ninguna de las personas enunciadas en el formato cuenta con sanciones administrativas, sin embargo, no presenta alguna leyenda en la que funde y motive este hecho, tal y como lo solicitan los Lineamientos Técnicos Generales.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

E.- Respecto a la tabla 10494, se puede constatar que existen espacios sin datos en las columnas 'Periodo de Inicio (mes/año)' y 'Periodo de Conclusión (mes/año)', los cuales deberán ser proporcionados a fin de cumplir con una de sus obligaciones de transparencia.

F.- En esa misma tabla, no se visualiza algún dato que establezca que dicha información pertenece a determinada persona de la tabla principal.

Ejercicio 2018:

G.- Nuevamente para el primer trimestre de 2018, el sujeto obligado no individualizó el perfil curricular de las personas que desempeñan y ejercen actos de autoridad, sino que adjuntó los perfiles en bloques sin señalar en qué página se localiza el perfil de determinada persona.

*H.- El sujeto obligado no realizó el llenado de la columna 'Sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)' y por ende ha incurrido en una de sus obligaciones de transparencia, puesto que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre 2017 en el DOF, MORENA debió especificar para cada persona que desempeña y ejerce actos de autoridad, si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente. O en su caso fundar y motivar en una leyenda si **no** han recibido sanciones administrativas.*

I.- En el campo 'Nota' MORENA señala en la nota 2 que se omiten los criterios 'Periodo inicio' y 'Periodo conclusión' de la tabla 334596 porque no cuenta con la información correspondiente al día, mes y año como lo solicitan los Lineamientos Técnicos Generales, sin embargo, dicha información se puede obtener de los perfiles curriculares y además el formato preestablecido sólo indica mes y año.

J.- Para este ejercicio, al igual que el ejercicio 2017, en la tabla 334596 no se visualiza algún dato que establezca que dicha información pertenece a determinada persona de la tabla principal.

Pruebas:

- • Los puntos A – F se acreditan con el formato 17 con la información del ejercicio 2017, el cual fue obtenido mediante 'Consulta por sujeto obligado'.
- • Los puntos G – J se acreditan con el formato 17 con la información del ejercicio 2018, el cual fue obtenido mediante 'Consulta por sujeto obligado'.

Expuesto lo anterior y en virtud del incumplimiento de MORENA en su obligación de transparencia y acceso a la información establecida en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito al INAI ejerza sus facultades conferidas en ley y le aplique al sujeto obligado las Medidas de apremio y sanciones establecidas en el Título Sexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), entre las cuales se destaca el artículo 187 de la Ley Federal, de cuya lectura se desprende que el Instituto dará vista al Instituto Nacional



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Lección 1

Lección 2

Lección 3

Lección 4

Lección 5

Lección 6

Lección 7

Lección 8

Lección 9

Lección 10

Lección 11

Lección 12

Lección 13

Lección 14

Lección 15

Lección 16

Lección 17

Lección 18

Lección 19

Lección 20

Lección 21

Lección 22

Lección 23

Lección 24

Lección 25

Lección 26

Lección 27

Lección 28

Lección 29

Lección 30

Lección 31

Lección 32

Lección 33

Lección 34

Lección 35

Lección 36

Lección 37

Lección 38

Lección 39

Lección 40

Lección 41

Lección 42

Lección 43

Lección 44

Lección 45

Lección 46

Lección 47

Lección 48

Lección 49

Lección 50

Lección 51

Lección 52

Lección 53

Lección 54

Lección 55

Lección 56

Lección 57

Lección 58

Lección 59

Lección 60

Lección 61

Lección 62

Lección 63

Lección 64

Lección 65

Lección 66

Lección 67

Lección 68

Lección 69

Lección 70

Lección 71

Lección 72

Lección 73

Lección 74

Lección 75

Lección 76

Lección 77

Lección 78

Lección 79

Lección 80

Lección 81

Lección 82

Lección 83

Lección 84

Lección 85

Lección 86

Lección 87

Lección 88

Lección 89

Lección 90

Lección 91

Lección 92

Lección 93

Lección 94

Lección 95

Lección 96

Lección 97

Lección 98

Lección 99

Lección 100

Lección 101

Lección 102

Lección 103

Lección 104

Lección 105

Lección 106

Lección 107

Lección 108

Lección 109

Lección 110

Lección 111

Lección 112

Lección 113

Lección 114

Lección 115

Lección 116

Lección 117

Lección 118

Lección 119

Lección 120

Lección 121

Lección 122

Lección 123

Lección 124

Lección 125

Lección 126

Lección 127

Lección 128

Lección 129

Lección 130

Lección 131

Lección 132

Lección 133

Lección 134

Lección 135

Lección 136

Lección 137

Lección 138

Lección 139

Lección 140

Lección 141

Lección 142

Lección 143

Lección 144

Lección 145

Lección 146

Lección 147

Lección 148

Lección 149

Lección 150

Lección 151

Lección 152

Lección 153

Lección 154

Lección 155

Lección 156

Lección 157

Lección 158

Lección 159

Lección 160

Lección 161

Lección 162

Lección 163

Lección 164

Lección 165

Lección 166

Lección 167

Lección 168

Lección 169

Lección 170

Lección 171

Lección 172

Lección 173

Lección 174

Lección 175

Lección 176

Lección 177

Lección 178

Lección 179

Lección 180

Lección 181

Lección 182

Lección 183

Lección 184

Lección 185

Lección 186

Lección 187

Lección 188

Lección 189

Lección 190

Lección 191

Lección 192

Lección 193

Lección 194

Lección 195

Lección 196

Lección 197

Lección 198

Lección 199

Lección 200

Lección 201

Lección 202

Lección 203

Lección 204

Lección 205

Lección 206

Lección 207

Lección 208

Lección 209

Lección 210

Lección 211

Lección 212

Lección 213

Lección 214

Lección 215

Lección 216

Lección 217

Lección 218

Lección 219

Lección 220

Lección 221

Lección 222

Lección 223

Lección 224

Lección 225

Lección 226

Lección 227

Lección 228

Lección 229

Lección 230

Lección 231

Lección 232

Lección 233

Lección 234

Lección 235

Lección 236

Lección 237

Lección 238

Lección 239

Lección 240

Lección 241

Lección 242

Lección 243

Lección 244

Lección 245

Lección 246

Lección 247

Lección 248

Lección 249

Lección 250

Lección 251

Lección 252

Lección 253

Lección 254

Lección 255

Lección 256

Lección 257

Lección 258

Lección 259

Lección 260

Lección 261

Lección 262

Lección 263

Lección 264

Lección 265

Lección 266

Lección 267

Lección 268

Lección 269

Lección 270

Lección 271

Lección 272

Lección 273

Lección 274

Lección 275

Lección 276

Lección 277

Lección 278

Lección 279

Lección 280

Lección 281

Lección 282

Lección 283

Lección 284

Lección 285

Lección 286

Lección 287

Lección 288

Lección 289

Lección 290

Lección 291

Lección 292

Lección 293

Lección 294

Lección 295

Lección 296

Lección 297

Lección 298

Lección 299

Lección 300

Lección 301

Lección 302

Lección 303

Lección 304

Lección 305

Lección 306

Lección 307

Lección 308

Lección 309

Lección 310

Lección 311

Lección 312

Lección 313

Lección 314

Lección 315

Lección 316

Lección 317

Lección 318

Lección 319

Lección 320

Lección 321

Lección 322

Lección 323

Lección 324

Lección 325

Lección 326

Lección 327

Lección 328

Lección 329

Lección 330

Lección 331

Lección 332

Lección 333

Lección 334

Lección 335

Lección 336

Lección 337

Lección 338

Lección 339

Lección 340

Lección 341

Lección 342

Lección 343

Lección 344

Lección 345

Lección 346

Lección 347

Lección 348

Lección 349

Lección 350

Lección 351

Lección 352

Lección 353

Lección 354

Lección 355

Lección 356

Lección 357

Lección 358

Lección 359

Lección 360

Lección 361

Lección 362

Lección 363

Lección 364

Lección 365

Lección 366

Lección 367

Lección 368

Lección 369

Lección 370

Lección 371

Lección 372

Lección 373

Lección 374

Lección 375

Lección 376

Lección 377

Lección 378

Lección 379

Lección 380

Lección 381

Lección 382

Lección 383

Lección 384

Lección 385

Lección 386

Lección 387

Lección 388

Lección 389

Lección 390

Lección 391

Lección 392

Lección 393

Lección 394

Lección 395

Lección 396

Lección 397

Lección 398

Lección 399

Lección 400

Lección 401

Lección 402

Lección 403

Lección 404

Lección 405

Lección 406

Lección 407

Lección 408

Lección 409

Lección 410

Lección 411

Lección 412

Lección 413

Lección 414

Lección 415

Lección 416

Lección 417

Lección 418

Lección 419

Lección 420

Lección 421

Lección 422

Lección 423

Lección 424

Lección 425

Lección 426

Lección 427

Lección 428

Lección 429

Lección 430

Lección 431

Lección 432

Lección 433

Lección 434

Lección 435

Lección 436

Lección 437

Lección 438

Lección 439

Lección 440

Lección 441

Lección 442

Lección 443

Lección 444

Lección 445

Lección 446

Lección 447

Lección 448

Lección 449

Lección 450

Lección 451

Lección 452

Lección 453

Lección 454

Lección 455

Lección 456

Lección 457

Lección 458

Lección 459

Lección 460

Lección 461

Lección 462

Lección 463

Lección 464

Lección 465

Lección 466

Lección 467

Lección 468

Lección 469

Lección 470

Lección 471

Lección 472

Lección 473

Lección 474

Lección 475

Lección 476

Lección 477

Lección 478

Lección 479

Lección 480

Lección 481

Lección 482

Lección 483

Lección 484

Lección 485

Lección 486

Lección 487

Lección 488

Lección 489

Lección 490

Lección 491

Lección 492

Lección 493

Lección 494

Lección 495

Lección 496

Lección 497

Lección 498

Lección 499

Lección 500

Lección 501

Lección 502

Lección 503

Lección 504

Lección 505

Lección 506

Lección 507

Lección 508

Lección 509

Lección 510

Lección 511

Lección 512

Lección 513

Lección 514

Lección 515

Lección 516

Lección 517

Lección 518

Lección 519

Lección 520

Lección 521

Lección 522

Lección 523

Lección 524

Lección 525

Lección 526

Lección 527

Lección 528

Lección 529

Lección 530

Lección 531

Lección 532

Lección 533

Lección 534

Lección 535

Lección 536

Lección 537

Lección 538

Lección 539

Lección 540

Lección 541

Lección 542

Lección 543

Lección 544

Lección 545

Lección 546

Lección 547

Lección 548

Lección 549

Lección 550

Lección 551

Lección 552

Lección 553

Lección 554

Lección 555

Lección 556

Lección 557

Lección 558

Lección 559

Lección 560

Lección 561

Lección 562

Lección 563

Lección 564

Lección 565

Lección 566

Lección 567

Lección 568

Lección 569

Lección 570

Lección 571

Lección 572

Lección 573

Lección 574

Lección 575

Lección 576

Lección 577

Lección 578

Lección 579

Lección 580

Lección 581

Lección 582

Lección 583

Lección 584

Lección 585

Lección 586

Lección 587

Lección 588

Lección 589

Lección 590

Lección 591

Lección 592

Lección 593

Lección 594

Lección 595

Lección 596

Lección 597

Lección 598

Lección 599

Lección 600

Lección 601

Lección 602

Lección 603

Lección 604

Lección 605

Lección 606

Lección 607

Lección 608

Lección 609

Lección 610

Lección 611

Lección 612

Lección 613

Lección 614

Lección 615

Lección 616

Lección 617

Lección 618

Lección 619

Lección 620

Lección 621

Lección 622

Lección 623

Lección 624

Lección 625

Lección 626

Lección 627

Lección 628

Lección 629

Lección 630

Lección 631

Lección 632

Lección 633

Lección 634

Lección 635

Lección 636

Lección 637

Lección 638

Lección 639

Lección 640

Lección 641

Lección 642

Lección 643

Lección 644

Lección 645

Lección 646

Lección 647

Lección 648

Lección 649

Lección 650

Lección 651

Lección 652

Lección 653

Lección 654

Lección 655

Lección 656

Lección 657

Lección 658

Lección 659

Lección 660

Lección 661

Lección 662

Lección 663

Lección 664

Lección 665

Lección 666

Lección 667

Lección 668

Lección 669

Lección 670

Lección 671

Lección 672

Lección 673

Lección 674

Lección 675

Lección 676

Lección 677

Lección 678

Lección 679

Lección 680

Lección 681

Lección 682

Lección 683

Lección 684

Lección 685

Lección 686

Lección 687

Lección 688

Lección 689

Lección 690

Lección 691

Lección 692

Lección 693

Lección 694

Lección 695

Lección 696

Lección 697

Lección 698

Lección 699

Lección 700

Lección 701

Lección 702

Lección 703

Lección 704

Lección 705

Lección 706

Lección 707

Lección 708

Lección 709

Lección 710

Lección 711

Lección 712

Lección 713

Lección 714

Lección 715

Lección 716

Lección 717

Lección 718

Lección 719

Lección 720

Lección 721

Lección 722

Lección 723

Lección 724

Lección 725

Lección 726

Lección 727

Lección 728

Lección 729

Lección 730

Lección 731

Lección 732

Lección 733

Lección 734

Lección 735

Lección 736

Lección 737

Lección 738

Lección 739

Lección 740

Lección 741

Lección 742

Lección 743

Lección 744

Lección 745

Lección 746

Lección 747

Lección 748

Lección 749

Lección 750

Lección 751

Lección 752

Lección 753

Lección 754

Lección 755

Lección 756

Lección 757

Lección 758

Lección 759

Lección 760

Lección 761

Lección 762

Lección 763

Lección 764

Lección 765

Lección 766

Lección 767

Lección 768

Lección 769

Lección 770

Lección 771

Lección 772

Lección 773

Lección 774

Lección 775

Lección 776

Lección 777

Lección 778

Lección 779

Lección 780

Lección 781

Lección 782

Lección 783

Lección 784

Lección 785

Lección 786

Lección 787

Lección 788

Lección 789

Lección 790

Lección 791

Lección 792

Lección 793

Lección 794

Lección 795

Lección 796

Lección 797

Lección 798

Lección 799

Lección 800

Lección 801

Lección 802

Lección 803

Lección 804

Lección 805

Lección 806

Lección 807

Lección 808

Lección 809

Lección 810

Lección 811

Lección 812

Lección 813

Lección 814

Lección 815

Lección 816

Lección 817

Lección 818

Lección 819

Lección 820

Lección 821

Lección 822

Lección 823

Lección 824

Lección 825

Lección 826

Lección 827

Lección 828

Lección 829

Lección 830

Lección 831

Lección 832

Lección 833

Lección 834

Lección 835

Lección 836

Lección 837

Lección 838

Lección 839

Lección 840

Lección 841

Lección 842

Lección 843

Lección 844

Lección 845

Lección 846

Lección 847

Lección 848

Lección 849

Lección 850

Lección 851

Lección 852

Lección 853

Lección 854

Lección 855

Lección 856

Lección 857

Lección 858

Lección 859

Lección 860

Lección 861

Lección 862

Lección 863

Lección 864

Lección 865

Lección 866

Lección 867

Lección 868

Lección 869

Lección 870

Lección 871

Lección 872

Lección 873

Lección 874

Lección 875

Lección 876

Lección 877

Lección 878

Lección 879

Lección 880

Lección 881

Lección 882

Lección 883

Lección 884

Lección 885

Lección 886

Lección 887

Lección 888

Lección 889

Lección 890

Lección 891

Lección 892

Lección 893

Lección 894

Lección 895

Lección 896

Lección 897

Lección 898

Lección 899

Lección 900

Lección 901

Lección 902

Lección 903

Lección 904

Lección 905

Lección 906

Lección 907

Lección 908

Lección 909

Lección 910

Lección 911

Lección 912

Lección 913

Lección 914

Lección 915

Lección 916

Lección 917

Lección 918

Lección 919

Lección 920

Lección 921

Lección 922

Lección 923

Lección 924

Lección 925

Lección 926

Lección 927

Lección 928

Lección 929

Lección 930

Lección 931

Lección 932

Lección 933

Lección 934

Lección 935

Lección 936

Lección 937

Lección 938

Lección 939

Lección 940

Lección 941

Lección 942

Lección 943

Lección 944

Lección 945

Lección 946

Lección 947

Lección 948

Lección 949

Lección 950

Lección 951

Lección 952

Lección 953

Lección 954

Lección 955

Lección 956

Lección 957

Lección 958

Lección 959

Lección 960

Lección 961

Lección 962

Lección 963

Lección 964

Lección 965

Lección 966

Lección 967

Lección 968

Lección 969

Lección 970

Lección 971

Lección 972

Lección 973

Lección 974

Lección 975

Lección 976

Lección 977

Lección 978

Lección 979

Lección 980

Lección 981

Lección 982

Lección 983

Lección 984

Lección 985

Lección 986

Lección 987

Lección 988

Lección 989

Lección 990

Lección 991

Lección 992

Lección 993

Lección 994

Lección 995

Lección 996

Lección 997

Lección 998

Lección 999

Lección 1000

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación de Pue...	Denominación Del Ca...	Nombre(s)	Pr...
20	Morena	2018	01/04/2018	30/06/2018	Secretaría	Secretaría general	Yedidior	
20	Morena	2018	01/04/2018	30/06/2018	Secretaría	Secretaría educación	Mauricio	

V. Con fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet de **MORENA**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

morena
La esperanza de México

INICIO DOCUMENTOS BÁSICOS **TRANSPARENCIA** CONVOCATORIAS Y AVISOS CONTACTO MORENA MEDIA ELECTORAL VIDEOS

Información Pública

Información de Transparencia:
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Felicitamos a AMLO a presidentes del INE y TRIFE sobre compromiso que hicieron que elecciones serán limpias y libres
JUNIO 11, 2018

AMLO, responde a las preguntas de Coneval - Propuesta de Política Social "un camino a la esperanza"
JUNIO 11, 2018

Facebook



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *
Tipo de Sujeto Obligado
Sujetos Obligados *
1. Morena

Ley *
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *
 Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *
Seleccione...

Formato *
Seleccione...

VI. Con fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por la particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha once de julio de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha doce de julio de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la particular la admisión de la denuncia presentada.

IX. Con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **MORENA/OIP/218/2018**, de misma fecha a la de su recepción, suscrito por el responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de **MORENA** y dirigido al Director General de Enlace



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

[...]

El once de julio del presente año se recibió en este instituto el acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia mediante la Herramienta de Comunicación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en contra de este sujeto obligado, respecto a la presunta omisión de información que la denuncia a la letra señala: 'Fracción XVII del artículo 70 de la LGTAIP. La denuncia se dividirá en el Ejercicio 2017 y 2018: Ejercicio 2017: A.- En los 4 trimestres que conforman el ejercicio 2017, se observan espacios vacíos en la columna 'Nivel máximo de estudios', por lo que se solicita al sujeto obligado que realice el llenado con base en el catálogo ubicado en una de las pestañas correspondientes a dicho formato...' (sic.).

Al respecto es menester precisar lo siguiente:

Por lo que se refiere a la fracción XVII, Información curricular de los (as) servidores públicos (as); del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se informa lo siguiente:

De acuerdo con lo que señala la denuncia, en lo que respecta al criterio 'Nivel máximo de estudios', no existe omisión en la información, toda vez que la falta de información queda justificada en el campo nota, que señala lo siguiente:

Nota 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14 bis, de los estatutos que rigen la vida interna de MORENA y en el que se establece la forma de organización de la estructura partidaria, MORENA informa, que no cuenta con SERVIDORES PÚBLICOS, no obstante en aras de transparencia pone a disposición el currículo de personas que se desempeñan en órganos de dirección ejecutiva al interior del partido político nacional.
NOTA. – 2 Se omite el criterio 'Nivel máximo de estudios' toda vez que en el catálogo no se incluye 'posgrado' como grado de estudios.

Por lo que se solicita a ese H. Órgano Garante que se tenga por cumplido el criterio señalado, toda vez que la información se encuentra debidamente justificada en el campo nota, tal como se demuestra en la siguiente imagen:

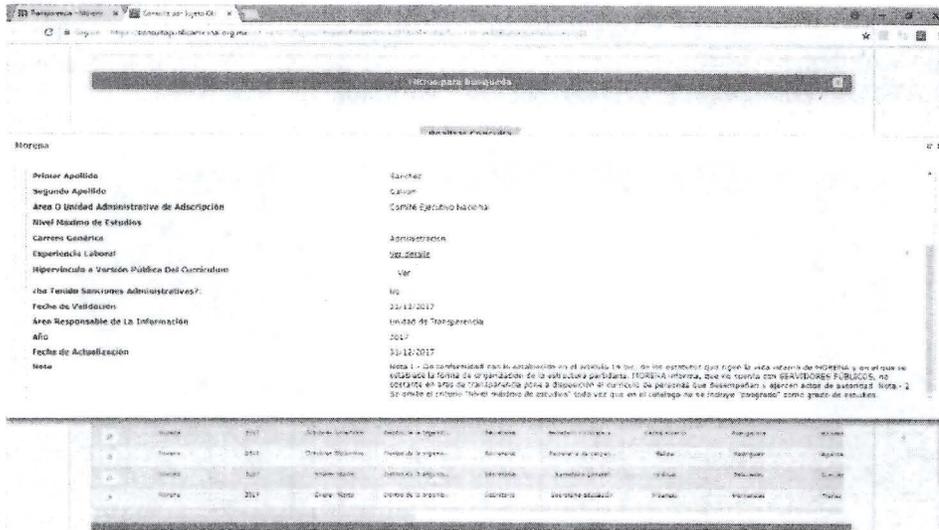


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018



El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político MORENA manifiesta que en todo momento ha impulsado el cumplir con las obligaciones de transparencia, tal y como ha quedado demostrado en los hechos.

[...]" (sic)

X. Con fecha tres de agosto de dos mil dieciocho, mediante oficio número **INAI/SAI/DGEPPOED/0622/18**, notificado a través de la Herramienta de Comunicación, se solicitó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que rindiera un informe complementario en el que se manifestara respecto al campo "Hipervínculo a la versión pública del currículum" de los periodos de 2017 y 2018, en donde el denunciante señaló que no se encuentran individualizados; así como del campo relativo a las sanciones administrativas para los ejercicios 2017 y 2018.

XI. Con fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **MORENA/OIP/259/2018**, de misma fecha a la de su recepción, suscrito por el Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de **MORENA**, mediante el cual se rindió el siguiente informe complementario:

"[...]"

Al respecto, se responde en requerimiento en los siguientes términos:

1. Si bien es cierto que el hipervínculo de los formatos del periodo 2015-2017 y 2018 direccionan a un mismo documento PDF, lo cierto es que la primera página, es



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

identificada bajo el nombre de "FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE", sin embargo, tal como se aprecia en las siguientes imágenes, el documento contiene trece versiones públicas respectivas al Currículum de los servidores públicos pertenecientes a las Secretarías que conforman el Comité Ejecutivo Nacional.

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE		RODRIGUEZ	AGUIRRE

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
	SECRETARIO COOPERATIVISMO, ECONOMIA, MOVIMIENTOS	NACIONAL	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	2015-2016

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo fin mes/año
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARIO LOCAL	COORDINADOR	2005	2006
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARIO LOCAL	COORDINADOR	2006	2007

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS ALBERTO		FIGUEROA	IBARRA

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
	SECRETARIO DERECHOS HUMANOS	NACIONAL	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA	2015-2016

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo fin mes/año
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	INVESTIGADOR DEL GOBIERNO DEL SOCIOLOGÍA	INVESTIGADOR	-	-
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTEMOCÁN	INVESTIGADOR EN SOCIOLOGÍA	INVESTIGADOR	-	-
MORENA	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO EJECUTIVO DEL PARTIDO	2015	2016

Página 2: CARLOS ALBERTO FIGUEROA IBARRA



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Transparencia - Morena - Consulta por Sujeto Obligado - MOVIMIENTO DE REGIS...

Acceso a la información y protección de datos personales

MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL 3 / 19

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
ARTEMIO	ORTIZ	HURTADO	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIO TRABAJO	NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
SEP Y UNITE	MIEMBRO DE GRUPO DE TRABAJO DE ESCUELA Y SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXIV DEL UNITE	DEPARTAMENTO DE CLASES Y REPRESENTANTE AUTOSUPLANTE AL MAESTRO	SEPTIEMBRE/1979	EN PROCESO DE JULIACIÓN

Página 3: ARTEMINO ORTÍZ HURTADO

Transparencia - Morena - Consulta por Sujeto Obligado - MOVIMIENTO DE REGIS...

Acceso a la información y protección de datos personales

MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL 4 / 19

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
TANECH	SANCHEZ	ANGELES	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIO PRODUCCIÓN	NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
MORENA	COORDINADOR	COLABORACIÓN DE TRABAJOS Y ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO	SEPTIEMBRE/2012	OCTUBRE 2015
ORGANIZACIÓN MUSICAL LA LEVEZANA	PRIMERA TROMBETA	MUSICA	NOVIEMBRE/2007	JUNIO 2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	INSPECTOR	SUPERVISAR ORDEN EN UNA ESCUELA SECUNDARIA	MARZO/2007	ENERO 2010

Página 4: TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0211/2018

Transparencia - Morena | Consulta por Sujeto Obligado | MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
MAURICIO	HERNANDEZ	NUÑEZ	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIO EDUCACIÓN	NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
MAESTRIA EN DERECHO		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista e privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
MORENA	PRESIDENTE DE LA CUPY EN MORENA ESTADO DE MEXICO	IMPULSION DE JUSTICIA	NOVIEMBRE 2013	SEPTIEMBRE 2014
MORENA	REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL INE	REPRESENTAR AL PARTIDO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015	OCTUBRE 2014	SEPTIEMBRE 2015
MORENA	CONSEJERO POLITICO NACIONAL	REPRESENTAR Y ORGANIZAR EN LAS TAREAS DEL PARTIDO	NOVIEMBRE 2015	ACTIVO

Página 5: MAURICIO HERNÁNDEZ NUÑEZ

Transparencia - Morena | Consulta por Sujeto Obligado | MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
HORTENCIA	SANCHEZ	GALVAN	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIA ARTE Y CULTURA	NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista e privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
MORENA	SECRETARIA ESTATAL	REPRESENTAR Y ORGANIZAR EL PARTIDO	NOVIEMBRE 2015	ACTIVO
MORENA	COADJUDERA ESTATAL	ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015

Página 6: HORTENCIA SÁNCHEZ GALVÁN



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0211/2018

Transparencia - Morena x Consulta por Sujeto Obligado x MOVIMIENTO DE REGEN... x

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
ISAAC MARTIN	MONTOYA	MARQUEZ

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL		NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
MORENA	SECRETARÍA NACIONAL	REPRESENTAR Y ORGANIZAR LOS ANILLOS DEL PARTIDO	-2015	-2018
MORENA	CONSEJERO	ENLACE TÁCTICO DEL PARTIDO	-2012	-2015
MORENA	CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL	REPRESENTAR AL PARTIDO EN CAMPAÑA ELECTORAL	-2014	-2014

Página 7: ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ

Transparencia - Morena x Consulta por Sujeto Obligado x MOVIMIENTO DE REGEN... x

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS ALBERTO	EVANGELISTA	ANICETO

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL		NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
VIV CONSULTORIA Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.C	ADMINISTRADOR	ADMINISTRAR	ENERO 2011	OCTUBRE 2015
INDEPENDIENTE	CONTADOR PÚBLICO	CONTABIL	FEBRERO 2007	DICIEMBRE 2010
S.O.P	ENLACE TA	ADMINISTRATIVA	OCTUBRE 2006	ENERO 2007

Página 8: CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0211/2018

Transparencia - Morena | Consulta por Sujeto Obligado | MOVIMIENTO DE REGISTRO

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
ARMANDO	CONTRERAS	CASTILLO

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL		NACIONAL

SECRETARIO INDÍGENAS Y CAMPESINOS

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIATURA EN ECONOMÍA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
SENAPO DE LA REPÚBLICA	SENAPO	LEO/SAN	DICIEMBRE/2010	AGOSTO/2012
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS	ATENDER DESAHUADOS CIUDADANOS	DICIEMBRE/2014	MARZO/2016
MUNICIPIO DE CONQUERERÍA DEL ESTADO DE OAXACA	PRESIDENTE MUNICIPAL	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION	ENERO/2016	DICIEMBRE/2017

Página 9: ARMANDO CONTRERAS CASTILLO

Transparencia - Morena | Consulta por Sujeto Obligado | MOVIMIENTO DE REGISTRO

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
CAROL BERENICE	ARRIAGA	GARCIA

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL		NACIONAL

SECRETARIA MUJERES

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
MAESTRÍA EN DERECHO	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SECRETARÍA DE TRIBUNAL INTERNA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REGULACIONES Y ACUERDOS FEDERATIVOS PÚBLICA	MAYO/2015	SEPTIEMBRE/2015
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	OFICIAL ADMINISTRATIVA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCION	JULIO/2015	AGOSTO/2015
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	SECRETARIA ASISTENTE	ELABORACIÓN DE CONSULTAS, NOTAS INFORMATIVAS, ACUERDOS, DICTAMENES, RESOLUCIONES Y PROYECTOS PARA LA COORDINACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS Y EL JUICIO	FEBRERO/2015	FEBRERO/2015

Página 10: CAROL BERENICE ARRIAGA GARCÍA



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Transparencia - Morena - Consulta por Sujeto Obligado - MOVIMIENTO DE REGISTRO

morena La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE MAGDALENO	ROSALES	TORRES

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
SECUNDARIA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo fin mes/año
LA CÁMARA DE COMERCIOS	ASESOR	INVESTIGACION	OCTUBRE 2014	AGOSTO 2015
MORENA	CONSEJERO NACIONAL	ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO	NOVIEMBRE 2012	NOVIEMBRE 2015
MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL A.C.	COORDINADOR DISTRICTAL	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	OCTUBRE 2017	MAYO 2018

Página 11: JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES

Transparencia - Morena - Consulta por Sujeto Obligado - MOVIMIENTO DE REGISTRO

morena La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
ADOLFO	VILLARREAL	VALLADARES

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año	Periodo fin mes/año
BANORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	FEBRERO 1992	SEPTIEMBRE 1992
BANPARIS	CAJERETE CONTABLE	CONTABILIDAD	OCTUBRE 1992	ABRIL 1995
LA FINANCIERA ESPERANZA	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN CONTABLE	ABRIL 1998	ACTIVO

Página 12: ADOLFO VILLARREAL VALLADARES



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido		
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
YEIDCKOL	POLEVNSKY	GURWITZ

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIA GENERAL	NACIONAL	-	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
LICENCIATURA EN DERECHO		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)			
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada	Periodo inicio mes/año
CAMACINTIA	PRESIDENTA	REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	MARZO 2022 - MARZO 2024
SENADO DE LA REPUBLICA	SENADORA DE LA REPUBLICA	LEGISLAR Y REPRESENTAR AL ESTADO DE MEXICO	SEPTIEMBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2022
MORENA	SECRETARIA GENERAL	ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO	NOVIEMBRE 2015 - ACTIVO

Página 13: YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ

2. Con respecto al campo "Sanciones administrativas", si bien es cierto que el campo únicamente contiene la palabra "no", esto se debe a que dicho formato contiene un hidden identificado con el número "2" que proporciona sólo dos opciones de respuesta, con respecto a la justificación, preciso señalar que, MORENA no es parte de la Administración Pública Federal, por lo que las sanciones administrativas son como Instituto Político y no de manera individual, es por esta razón que dichos campos son cargados con el hidden "No"

3. Se informa que dicho error ya fue rectificado, por lo que adjunto al presente se envía el comprobante de carga para dicha fracción del ejercicio 2018.

Adicionalmente, se adjunta al presente el comprobante de carga correspondiente al ejercicio 2017 de la fracción en mención, por lo que se espera con ello, se tengan por entregados los elementos necesarios para resolver la denuncia del expediente que nos ocupa.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político MORENA manifiesta nuevamente que en todo momento ha impulsado el cumplir con las obligaciones de transparencia, tal y como ha quedado demostrado en los hechos.

Por lo visto y expuesto, a Usted, atentamente pido se sirva dar por atendido su requerimiento

[...] (sic)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Al informe, el sujeto obligado adjuntó un comprobante de carga terminada para el formato LGTA70FXVII del siete de agosto de dos mil dieciocho y dos comprobantes de carga terminada para el formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII, ambos del ocho de agosto de dos mil dieciocho.

XII. Con fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, tal como se muestra a continuación:

1	2	3	4	5	6	7
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Area O Unidad Administrativa de Adscripción	Nivel Máximo de Estudios	Carrera Generica	Experiencia Laboral
Yaidiel	Polevinsky	Gurwitz	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Derecho	Tabla_10494
Mauricio	Hernandez	Núñez	Comité Ejecutivo Nacional	maestría	Derecho	Tabla_10494
Isaac Martín	Montoya	Marquez	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Ciencias políticas y administración pública	Tabla_10494
Carol Berencia	Amiaga	García	Comité Ejecutivo Nacional	maestría	Derecho	Tabla_10494
Armando	Contreras	Castillo	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Economía	Tabla_10494
Artemio	Ortiz	Hurtado	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Lengua y literatura Española	Tabla_10494
Tanech	Sanchez	Angeles	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Sociología	Tabla_10494
Carlos Alberto	Figueroa	Ibarra	Comité Ejecutivo Nacional	doctorado	Sociología	Tabla_10494
José Magdaleno	Rosales	Torres	Comité Ejecutivo Nacional	secundaria		Tabla_10494
Hortencia	Sanchez	Galvan	Comité Ejecutivo Nacional		Administración	Tabla_10494
Adolfo	Villarreal	Valladares	Comité Ejecutivo Nacional	licenciatura	Contaduría Pública	Tabla_10494

A	B	C	D	E	F
186421512	2015	2015	MORENA	Ex Candidato a diputado Estado de México	Trabajo de organizaci
186421513	May-15	Aug-15	Poder judicial de la Federación	Secretaria de tribunal interina	Elaboración de Proye
186421514	Dec-10	Aug-12	Senado de la República	Senador de la República	Legislar
186421515	Sep-79	2017	SEP Y SNTE	Mestro de grupo, director de Escuela y Secretario General del SNTE	Dar clases, dirigir y n
186421516	Nov-01	Jun-13	Organización Musical La Leyenda	Primera tempeta	Músico
186421517			Universidad Autónoma de Puebla	Investigador de Posgrado de Sociología	Prefesor investigador
186421518	Oct-14	Aug-15	H. Cámara de Diputados	Asesor	Investigación
186421519			MORENA	Consejera Estatal de Coahuila	Organización Estatal
186421520	Apr-99		Estancia Esp Tercera Edad	Dirección General	Dirección consultora



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Experiencia Laboral	Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad Competente (catálogo)	Área(s) Responsable(s) O...
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia
Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf		Unidad de Transparencia

Nota 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14 bis, de los estatutos que rigen la vida interna de MORENA y en el que se establece la forma de organización de la estructura partidaria, MORENA informa, que no cuenta con SERVIDORES PÚBLICOS, no obstante en aras de transparencia pone a disposición el currículo de personas que desempeñan y ejercen actos de autoridad. Nota 2 vinculada a Tabla_334596.- Se omite criterio Periodo inicio y Periodo conclusión, toda vez que no se cuenta con el día, mes y año como lo piden los lineamientos técnicos.

Nota 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14 bis, de los estatutos que rigen la vida interna de MORENA y en el que se establece la forma de organización de la estructura partidaria, MORENA informa, que no cuenta con SERVIDORES PÚBLICOS, no obstante en aras de transparencia pone a disposición el currículo de personas que desempeñan y ejercen actos de autoridad. Nota 2 vinculada a Tabla_334596.- Se omite criterio Periodo inicio y Periodo conclusión, toda vez que no se cuenta con el día, mes y año como lo piden los lineamientos técnicos.

XIII. Con fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico, se envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XIV. Con fecha veintiuno de agosto dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/DGPPPOED/0701/18**, la Dirección General de Enlace remitió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada, así como el expediente físico de la denuncia.

XV. Con fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la particular, se denunció el posible incumplimiento de **MORENA** a la obligación de transparencia establecida en la fracción XVII, del artículo 70 de la Ley General, la cual corresponde a la información curricular desde nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto. Cabe señalar que en términos de lo denunciado por la particular y de los medios de prueba adjuntados, se advierte que su inconformidad radica en la falta de llenado para algunos criterios para el ejercicio 2017 y 2018 en donde se advierten espacios vacíos.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, **MORENA** señaló que los campos que se dejaron sin información responde a que no se incluye dentro del catálogo de "nivel máximo de estudios" el de "posgrado"; asimismo, omite información, señalando dentro del campo "Nota" que es debido a que el partido político no cuenta con servidores públicos; tal como se muestra en las imágenes siguientes, pertenecientes a los ejercicios de 2017 y 2018 denunciados:

Derivado de que el sujeto obligado únicamente se manifestó de la información relativa al criterio de "nivel máximo de estudios", la Dirección General de Enlace envió mediante Herramienta de Comunicación, una solicitud de informe complementario en



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

donde se requirió que **MORENA** realizara señalamientos sobre el hipervínculo a la versión pública del currículum y las sanciones administrativas.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General, la fecha límite que tenía **MORENA** para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 70, fracción XVII, de la Ley General, contiene un formato que, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, para el ejercicio 2017, debe cumplir con lo siguiente:

XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado –desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente. Si es el caso, se deberá realizar la aclaración de que no ha recibido sanción administrativa alguna mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

La información publicada en cumplimiento de esta fracción deberá ser coherente y guardar correspondencia, en su caso, con la incluida en las fracciones II (estructura orgánica), VII (directorio de servidores [as] públicos [as]), VIII (remuneración), XIII (servidores [as] públicos [as] responsables de la atención y operación de la Unidad de Transparencia) y XVIII (listado de servidores [as] públicos [as] con sanciones definitivas) del artículo 70 de la Ley General.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 2 Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)

¹ Toda vez que se está revisando el cumplimiento de los años 2015 y 2016, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08. del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

- Criterio 3** Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado
- Criterio 4** Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 5** Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)
- Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado se deberá publicar:
- Criterio 6** Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado
- Criterio 7** Carrera genérica, en su caso

Respecto de la experiencia laboral especificar los tres últimos empleos, en donde se indique:

- Criterio 8** Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)
- Criterio 9** Denominación de la institución o empresa
- Criterio 10** Cargo o puesto desempeñado
- Criterio 11** Campo de experiencia
- Criterio 12** Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público
- Criterio 13** Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 14** Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación
- Criterio 15** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 16** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 17** Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla
- Criterio 18** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)
- Criterio 19** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Criterio 20 La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 21 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII

Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en <<sujeto obligado>>

Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo o nombramiento otorgado	Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad)			Área o unidad administrativa de adscripción
			Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	

Información curricular								Sanciones Administrativas definitivas
Escolaridad		Experiencia laboral (tres últimos empleos)						Si/No
Nivel máximo de estudios	Carrera genérica	Inicio	Conclusión (Periodo mes/año)	Denominación de la Institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia	Hipervínculo a la versión pública del curriculum	
Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/Doctorado/Posdoctorado		(Periodo mes/año)						

Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Y para el ejercicio de 2018, los Lineamientos Técnicos Generales² señalan que:

XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto

² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del primer trimestre de 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado –desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente. Si es el caso, se deberá realizar la aclaración de que no ha recibido sanción administrativa alguna mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Crterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 4 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

Criterio 5 Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 6 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado se deberá publicar:

Criterio 7 Escolaridad, nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo):

Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/Doctorado/Posdoctorado/Especialización

Criterio 8 Carrera genérica, en su caso

Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique:

Criterio 9 Periodo (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

- Criterio 10** Denominación de la institución o empresa
- Criterio 11** Cargo o puesto desempeñado
- Criterio 12** Campo de experiencia
- Criterio 13** Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público
- Criterio 14** Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 15** Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación
- Criterio 16** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 17** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 18** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 19** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 20** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 21** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

- Criterio 22** La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 23** El soporte de la información permite su reutilización

Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII

Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación del puesto	Denominación del cargo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad			Área de adscripción
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	

Información curricular							
Escolaridad		Experiencia laboral (al menos, los tres últimos empleos)					
Nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo)	Carrera genérica, en su caso	Inicio	Conclusión	Denominación de la Institución o empresa	Cargo o puesto desempeñado	Campo de experiencia	Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria
		(mes/año)	(mes/año)				

Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información publicada (día/mes/año)	Fecha de validación de la información publicada (día/mes/año)	Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, se requiere información curricular no confidencial relacionada con todos los servidores públicos y/o **personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión** y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, a partir de jefe de departamento u homólogos. Asimismo, tal como es posible advertir en los Lineamientos Técnicos Generales aplicables para el periodo de 2017 y los correspondientes al 2018, los sujetos obligados deberán mantener dentro del SIPOT lo relacionado a la información vigente por lo que se analizará únicamente lo referente al ejercicio del 2018.

En cuanto al hipervínculo que contiene los currículos, se puede observar que tal como lo menciona la denunciante, es el mismo para todos los casos, dirigiendo a un único archivo formato **.pdf** con trece currículos en versiones públicas en un solo documento, tal como se advierte a continuación.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

	Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Carrera Genérica, en su Caso	Experiencia Laboral	Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Sanciones A
1	Licenciatura	Derecho	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
2	Maestría	Derecho	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
3	Licenciatura	Ciencias políticas y administración pública	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
4	Maestría	Derecho	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
5	Licenciatura	Economía	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
6	Licenciatura	Lengua y literatura Española	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
7	Licenciatura	Sociología	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	
8	Doctorado	Sociología	Tabla_334596	http://morena.si/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf	

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE	RODRIGUEZ	AGUIRRE

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista

Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura
SECRETARIO COOPERATIVISMO, ECONOMIA, MOVIMIENTOS	NACIONAL	NACIONAL

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)

Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)

Institución, empresa, partido	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada.	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
-------------------------------	----------------------------	-------------------------------	------------------------	------------------------



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

MOVIMIENTO DE REGISTRO x MOVIMIENTO DE REGISTRO x

No seguro morena.sit/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido				
Nombre(s)		Primer apellido	Segundo apellido	
CARLOS ALBERTO		FIGUEROA	IBARRA	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura	
SECRETARIO DERECHOS HUMANOS	NACIONAL	-	NACIONAL	

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
DOCTORADO EN SOCIOLOGIA		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada.	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	INVESTIGADOR DEL POSGRADO DE SOCIOLOGIA	PROFESOR E INVESTIGADOR	-	-
FACULTAD	INVESTIGADOR	PROFESOR E	-	-

MOVIMIENTO DE REGISTRO x MOVIMIENTO DE REGISTRO x

No seguro morena.sit/wp-content/uploads/2017/04/MORENA_CV_NACIONAL.pdf

morena
La esperanza de México

1 Nombre completo del (la) dirigente del partido				
Nombre(s)		Primer apellido	Segundo apellido	
CARLOS ALBERTO		FIGUEROA	IBARRA	

2 Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista	Entidad Federativa	Municipio o demarcación territorial	Denominación del cargo en la estructura	
SECRETARIO DERECHOS HUMANOS	NACIONAL	-	NACIONAL	

3 Escolaridad (Nivel máximo de estudios)	Carrera genérica en su caso	Periodo del Cargo
DOCTORADO EN SOCIOLOGIA		2015-2018

4 Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista o privado (últimos tres cargos)				
Institución, empresa, partido u organización	Cargo o puesto desempeñado	Tarea principal desarrollada.	Periodo inicio mes/año	Periodo inicio mes/año
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	INVESTIGADOR DEL POSGRADO DE SOCIOLOGIA	PROFESOR E INVESTIGADOR	-	-
FACULTAD	INVESTIGADOR	PROFESOR E	-	-

En cuanto al señalamiento en donde no se realiza el llenado del campo que refiere a Sanciones administrativas para el 2018, se verificó la manifestación del sujeto obligado en donde se informa que se subsanó el error, ya habiendo cargado la información faltante, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

	P	Q	R	S
	Sancciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad Competente (catalogo)	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
1	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
2	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
3	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
4	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
5	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
6	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
7	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
8	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018
9	No	Unidad de Transparencia	31/03/2018	31/03/2018

Respecto a la denuncia que señala que para el año 2018, en la tabla 334596, no existen registros para las columnas “Periodo de Inicio mes/año” y “Periodo de Conclusión mes/año”, no se encuentra información al respecto a la fecha de la presente:

	B	C	D	E
	Periodo: Mes/año de Inicio	Periodo: Mes/año de Término	Denominación de La Institución O Empresa	Cargo O Puesto Desempeñado
1			Senado de la República	Senado de la República
2			MORENA	Representante de morena ante el Consejo Local del INE
3			MORENA	Ex Candidato a diputado Estado de México
4			Poder judicial de la Federación	Secretaria de tribunal interina
5			Senado de la República	Senador de la República
6			SEP Y SNTE	Mestro de grupo, director de Escuela y Secretario General del SNTE
7			Organización Musical La Leyenda	Primera trompeta
8			Universidad Autónoma de Puebla	Investigador de Posgrado de Sociología
9			H. Cámara de Diputados	Asesor

Por lo señalado hasta este punto, se estima que la información relativa a la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General que se encuentra cargada en el SIPOT para el



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

año de 2018 no cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

En consecuencia, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada, por lo que se **instruye** al sujeto obligado a observar lo siguiente:

- a) Publicar las versiones públicas de los currículos de forma individualizada; de manera que cada registro coincida con el hipervínculo cargado, para el ejercicio de 2018.
- b) Publicar de manera fundada y motivada, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, los motivos por los cuales no se registran sanciones administrativas, para el ejercicio de 2018.
- c) Para la tabla 334596 perteneciente al formato de la fracción denunciada, del ejercicio 2018, publicar tanto las fechas de inicio como de conclusión de la experiencia laboral

No obstante lo anterior, se informa a la denunciante que la información correspondiente al año 2017 puede ser requerida directamente al sujeto obligado, a través de una solicitud de acceso a la información, para lo cual deberá seguir los procedimientos establecidos en las leyes de la materia, a efecto de que pueda ejercer su derecho de acceso a la información

Finalmente, no pasa desapercibido para este Instituto que la denunciante solicitó que se diera vista al Instituto Nacional Electoral por el incumplimiento de **MORENA** en la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia, por lo que debe precisarse que dicha vista únicamente resultará procedente en caso de que el sujeto obligado no atienda la presente resolución, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en los numerales Vigésimo quinto a Vigésimo noveno de los Lineamientos de Denuncia, así como lo previsto en el artículo 209 de la Ley General y la demás normativa aplicable en materia de medidas de apremio y sanciones.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de **MORENA**.

SEGUNDO. Se **instruye** a **MORENA**, para que a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se **instruye** a **MORENA**, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a las direcciones de correo electrónico marco.martinez@inai.org.mx y yael.rivera@inai.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se hace del conocimiento de **MORENA** que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el cinco de septiembre



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales**

Sujeto Obligado: MORENA

Expediente: DIT 0211/2018

de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**

**Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado**

**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**

**Joel Salas Suárez
Comisionado**

**Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno**

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0211/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cinco de septiembre de dos mil dieciocho.